



# DOCUMENTO DE DIVULGACIÓN

RESUMEN ESTUDIO DE  
EVALUACIÓN DE  
IMPACTO AMBIENTAL  
ANALÍTICO ESPECIFICO

PROYECTO:

LÍNEA 230 kV MIZQUE – SEHUENCAS

**JULIO-2021**

## Contenido

1.	SUMARIO DE LA AOP	3
2.	IDENTIFICACIÓN DE ACTORES VINCULADOS A LA AOP	5
3.	SÍNTESIS DEL ESTADO ACTUAL DEL AMBIENTE	7
4.	PRINCIPALES IMPACTOS AMBIENTALES PREVISTOS	9
5.	SÍNTESIS DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN, ASÍ COMO DEL PLAN DE APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	13
6.	SÍNTESIS DE LOS PROGRAMAS DE ABANDONO, DE CIERRE DE OPERACIONES, Y DE RESTAURACIÓN	17
7.	JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	18
8.	DOCUMENTOS DE APOYO PARA LA DIVULGACIÓN	18

# 1. SUMARIO DE LA AOP

## A. ANTECEDENTES

ENDE Transmisión S.A. desarrolla sus actividades como agente transmisor en el mercado eléctrico mayorista. La principal actividad de ENDE Transmisión S.A. consiste en transportar la energía generada por los productores y entregarla a los distribuidores y consumidores no regulados, ubicados en distintos puntos de la red interconectada nacional. Por lo tanto, su actividad es el transporte de energía eléctrica a través de líneas de alta tensión y transformadores de interconexión.

Ante la necesidad de satisfacer la demanda energética futura del país, además de las posibilidades de exportación de energía eléctrica, con la visión de convertir al Estado Plurinacional de Bolivia como centro energético de Sudamérica, privilegiando el aprovechamiento de las fuentes renovables; surge la necesidad de implementación del Proyecto Hidroeléctrico Ivirizú. Para lograr este objetivo, se requiere un vínculo de adecuada capacidad y confiabilidad para interconectar las centrales de generación con los principales nodos de transmisión del sistema eléctrico como es Mizque – Sehuencas.

En cumplimiento a la normativa ambiental vigente, el Representante Legal de la Empresa ENDE Transmisión S.A., ha gestionado y presentado ante las Instancias Ambientales correspondientes, el documento ambiental, denominado, proyecto: Línea 230 kV Mizque – Sehuencas.

En fecha 07/09/20, el Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambios Climáticos y de Gestión y Desarrollo Forestal mediante carta, emitió el dictamen técnico respecto a la identificación de la categoría del proyecto; estableció y notificó la categorización del proyecto, perteneciendo a la Categoría II.

En cumplimiento de la Ley N° 1333 de Medio Ambiente, Reglamento de Prevención y Control Ambiental; y de acuerdo a recomendaciones de la nota de categorización, corresponde la elaboración del Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental, y la respectiva Consulta Pública; estructurado de acuerdo al D.S.3549 y D.S 3856 en complementación y modificación al Reglamento de Prevención y Control Ambiental de la Ley del Medio Ambiente 1333.

El presente Documento de Divulgación fue elaborado en base a la Resolución Administrativa VMABCCGDF, 57/20, del 29 de octubre de 2020, donde se establece el contenido mínimo del documento.

## **B. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El presente proyecto tiene como alcance general la construcción de la línea transmisión de 68 km en doble terna, con una tensión de servicio de 230 kilo voltios y de una bahía de línea en Subestación Sehuencas, la misma no requiere banco de transformadores de potencia.

Las estructuras serán torres de acero galvanizado, tipo tronco piramidal, con fundaciones metálicas tipo grilla y zapata sobre el terreno, donde se realizará el montaje de estructuras pieza por pieza, puesta a tierra y tendido de conductores, cable de guarda que serán dispuestas de forma aérea.

Con respecto a Subestación Sehuencas (de salida), solo se implementará bahías de línea que consiste en estructuras de acero galvanizado para el soporte de bahías, pórticos. El alcance del proyecto no contempla transformadores de potencia.

En Subestación Mizque (de llegada), solo se realizarán las conexiones con las bahías de líneas existentes, por tanto, no contempla la construcción de infraestructura.

## 2. IDENTIFICACIÓN DE ACTORES VINCULADOS A LA AOP.

### A. LOCALIZACIÓN

El Proyecto se ubicará en el Estado Plurinacional de Bolivia, Departamento de Cochabamba, provincia Carrasco y Mizque, municipios de Mizque, Pocona y Totora.

### B. ACTORES INVOLUCRADOS

Los actores involucrados al proyecto, se desglosan de acuerdo a los niveles político administrativos:

NIVEL	ACTORES	ROL E INTERVENCIÓN
<b>Nacional</b>	Ministerio de Medio Ambiente y Agua	Autoridad Ambiental Competente Nacional
	Ministerio de Hidrocarburos y Energías	Organismo Sectorial Competente
	ENDE Transmisión SA.	Filial de ENDE Corporación, agente transmisor en el mercado eléctrico mayorista.
	Servicio Nacional de Áreas Protegidas	Gestión integral de las áreas protegidas de interés Nacional
<b>Departamental</b>	Parque Nacional Carrasco	Gestión y Administración del Área Protegida
<b>Provincial</b>	Carrasco y Mizque	-
<b>Municipal</b>	Mizque, Pocona y Totora	Gobiernos Autónomos Municipales
<b>Comunal</b>	Tipa Kassa, Kuri Bajo, Chaguely, Tranca, Machajmarca, Larimarca, Banda Rancho, Qollpa, Kanapata, Pisorga, Tumuyu B, Laymiña, Mataral, Urapampa, Chiuchi Abajo, Chiuchi Arriba, Jurina, Monte Punku A, Monte Punku B.	Organizaciones sociales locales (Agrarios, sindicatos, OTB's).

Tabla 1. Configuración de actores involucrados

Además de los municipios indicados, el proyecto atraviesa un tramo por el Área Protegida, Parque Nacional Carrasco, con una longitud aproximada de 22 km.



Figura. 1. Ubicación del proyecto Línea 230 kV Mizque – Sehuenças

### 3. SÍNTESIS DEL ESTADO ACTUAL DEL AMBIENTE

La información contenida para el área de estudio y componentes ambientales de interés, se obtuvo mediante la recopilación de información secundaria, y trabajo de campo realizados a lo largo de todo el trazo de la línea de transmisión.

Para una descripción adecuada del estado actual del ambiente se contempla el diagnóstico que considera un análisis de línea base del área de influencia del Proyecto eléctrico.

A continuación, se describe de manera resumida cada uno de los aspectos ambientales más importantes identificados:

#### Medio Abiótico

- **Topografía.** – La topografía se caracteriza por presentar pendientes de ligeras en las llanuras aluviales de Mizque, a moderadamente inclinadas hacia las formaciones de serranía en Totorá.
- **Suelos.** – Los suelos son jóvenes o poco desarrollados principalmente en laderas. Donde existe un mayor grado de evolución de suelos son en las llanuras aluviales donde por el mismo arrastre de sedimentos por los ríos se depositan materiales que van formando suelos, en estos sitios justamente se establecen zonas agrícolas productivas.
- **Fisiografía.** – Fisiográficamente pertenece a la provincia fisiográfica de la Cordillera Oriental, que agrupan cadenas montañosas, franjas de valle y zonas boscosas, ricas en productos agrícolas y ganaderos.
- **Geomorfología.** – Las unidades geomorfológicas identificadas depende de las elevaciones, procesos erosivos, clima y red hidrográfica; es así que las unidades predominantes son: serranías altas, serranías medias, serranías bajas, cuestras y llanuras.

- **Geología.** – Geológicamente la zona abarca las formaciones del Silúrico y Ordovícico principalmente, con rocas compuestas por areniscas y conglomerados.
- **Hidrología.** – El área del proyecto atraviesa las cuencas: del Río Mizque y Río Ivirizú, cuyas aguas discurren desde las partes altas como serranías con glaciares y serranías de condensación donde se producen las lluvias hasta zonas de cuenca baja. La calidad de estas aguas es apta para consumo humano, riego y abrevaderos para el ganado.
- **Climatología.** – Dado que el trazo de la línea atraviesa diferentes pisos ecológicos la variación en cuanto a clima es importante, es así que se pueden distinguir climas Sub húmedos con veranos e invierno cálido en Totorá y climas semiáridos de verano cálido en Pocona y Mizque.
- **Uso de Suelo.** – Los principales Usos de Suelos identificados en el área del proyecto son: Agropecuaria Intensiva, Agropecuaria Extensiva con cultivos anuales y perennes y ganado vacuno, ovinos y caprinos, Silvopastoril, y en algunos sectores forestal maderable principalmente de pino y eucalipto.

## Medio Biótico

- **Flora.** – De acuerdo a las ecorregiones identificadas se tiene Bosques Secos Interandinos y Puna, donde se hallan especies vegetales predominantes como: algarrobo, soto, ceibo, aliso, jacaranda, quina, sahuinto, kewiña, naranjillo, pino, eucalipto.
- **Fauna.** – En cuanto fauna, las especies predominantes son: rana acuática, cutuchi, serpiente de coral, paraba frente roja, águila poma, coludito castaño, cotorra boliviana, jucumari, chiruchiru, lagarto, urina, huaso.

## Medio Socioeconómico

Para la descripción de medio Socioeconómico, se describe por municipios que interviene el proyecto:



- **Municipio de Mizque.** – El municipio de Mizque, según el Censo Nacional 2012, cuenta con 26.900 habitantes. Un 74% de su población se dedica a la agricultura y ganadería, un 9,5 % a la Minería, un 6% transporte y comercio, 4% a la construcción, 2% Industria y el resto otros servicios.
- **Municipio de Pocona.** – El municipio de Pocona, según el Censo Nacional 2012, cuenta con 10.750 habitantes. Un 86% % de su población se dedica a la agricultura y ganadería, 5% transporte y comercio, 3% a la construcción, 1% Industria y el resto otros servicios.
- **Municipio de Totorá.** – El municipio de Totorá, según el Censo Nacional 2012, cuenta con 14.665 habitantes. Un 84% % de su población se dedica a la agricultura y ganadería, 6% transporte y comercio, 3% a la construcción, 2% Industria y el resto otros servicios.

## 4. PRINCIPALES IMPACTOS AMBIENTALES

### PREVISTOS

Para proceder con la identificación y evaluación de los impactos del proyecto, es necesario realizar la selección de componentes interactuantes. Esta operación consiste en conocer y seleccionar las actividades del proyecto y los factores ambientales del entorno: suelo, agua, aire, ruido, ecología, socioeconómico, y salud que intervienen en dicha interacción.

En la definición de actividades se estableció por aquéllas que deben tener incidencia probable y significativa sobre los diversos factores ambientales.

El proyecto Línea 230 kV Mizque – Sehuencas, tiene definido las etapas de construcción, operación, mantenimiento, cierre y abandono, las mismas contemplan actividades para cada etapa del proyecto; para identificar y contrastar los impactos positivos y negativos. En la siguiente tabla se presentan, las etapas y las actividades del proyecto:

ETAPAS	ACTIVIDADES
Ejecución	Instalación de faenas Instalación de campamento Replanteo verificación topográfica Mejoramiento de accesos existentes Habilitación de accesos temporales Corte de vegetación Excavaciones y fundaciones Plataforma y malla de tierra Puesta a tierra de estructuras Montaje de estructuras reticuladas Montaje electromecánico Obras de arte y/o civiles Tendido de conductores y cable de guarda Limpieza, desmovilización de equipos y maquinaria Pruebas y puesta en marcha
Operación	Conexiones y desconexiones
Mantenimiento	Inspección de subestación y línea Mantenimiento de línea Mantenimiento de equipos de subestación

ETAPAS	ACTIVIDADES
Cierre y Abandono	Desmontaje y Retiro de equipos de subestación Desmontaje y Retiro de línea Excavaciones y Demolición de cimentaciones Limpieza y Desmovilización

Tabla 2. Etapas y actividades del proyecto

Los impactos ambientales identificados para cada una de las actividades del proyecto, interactúan con diferentes aspectos ambientales, lo que determinan los impactos ambientales, tal como se presentan en la siguiente tabla:

FACTOR	IMPACTOS AMBIENTALES
SUELO (SU)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Contaminación por residuos sólidos municipales</li> <li>▪ Contaminación por residuos sólidos especiales</li> <li>▪ Contaminación por residuos sólidos peligrosos</li> <li>▪ Riesgo de compactación</li> <li>▪ Riesgo de erosión</li> </ul>
AGUA (AG)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Contaminación por aguas residuales domesticas</li> </ul>
AIRE (AI)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Generación de partículas suspendidas (polvareda)</li> <li>▪ Contaminación de gases de combustión</li> </ul>
RUIDO (RU)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Alteración del nivel de ruido laboral</li> </ul>
ECOLOGÍA (EC)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Disminución o eliminación de fauna terrestre y avifauna</li> <li>▪ Ahuyentamiento de fauna terrestre y avifauna</li> <li>▪ Remoción de especies forestales</li> <li>▪ Poda de especies forestales</li> <li>▪ Alteración del paisaje</li> </ul>
SALUD (SA)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Riesgo de enfermedades y/o accidentes ocupacionales</li> </ul>
SOCIO-ECONÓMICO (SE)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Generación de empleo directo e indirecto</li> <li>▪ Incremento de actividades comerciales locales</li> <li>▪ Mayor disponibilidad de energía al sector industrial</li> <li>▪ Ingreso al sector publico</li> <li>▪ Ingreso per cápita</li> <li>▪ Afectación a la propiedad privada</li> <li>▪ Mayor confiabilidad en el sistema interconectado nacional</li> <li>▪ Mejora de la calidad de vida</li> <li>▪ Satisfacción a la creciente demanda de energía eléctrica de la sociedad</li> <li>▪ Riesgo de hallazgos arqueológicos</li> </ul>

Tabla 3. Impactos ambientales identificados

Para los impactos ambientales negativos identificados se plantean las medidas de prevención y mitigación que permiten, reducir, minimizar, eliminar o controlar los impactos ambientales negativos indicados. Además, se establecen planes ambientales para efectivizar las medidas de prevención y mitigación.

Así mismo fruto del diagnóstico y línea base del proyecto, se realizó un análisis de alternativas, como medida preventiva, donde se consideraron 2 alternativas; Alternativa 1 presenta una longitud de 57 km, ingresando a Área Protegida y pasando por diferentes zonas de uso restringido, y que no son compatibles con el proyecto. La Alternativa 2, que tiene una longitud total aproximada de 68 km, considera el trazo más adecuado enmarcándose dentro de la Zona de Uso Especial del PNC (alternativa elegida), evitando así afectaciones a otras zonas de mayor sensibilidad ambiental, dicho de otra manera, se encontrara dentro de la zona de uso compatible según las características del proyecto. Por otra parte, los trabajos de implementación del proyecto en Área Protegida, son estrechamente coordinados con sus respectivas autoridades, con el objetivo de controlar las medidas de prevención y mitigación de manera adecuada y establecer la sistemática correspondiente de verificación y supervisión para el cumplimiento de las mismas.

## **5. SÍNTESIS DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN, ASÍ COMO DEL PLAN DE APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL**

Las medidas de prevención y mitigación de los impactos generados por las actividades del proyecto son planteadas en los Programas de Prevención y Mitigación (PPM), que se constituye en un instrumento de gestión ambiental que determina y define las diferentes tareas y acciones que la empresa deberá realizar para evitar, reducir y/o mitigar los impactos negativos que se generen durante la ejecución de las actividades constructivas del proyecto, así como incentivar los impactos positivos que puedan beneficiar a la sociedad en su conjunto.

Las medidas de prevención y mitigación, tienen como objetivos:

- Minimizar o disminuir aquellos impactos identificados durante la construcción, operación, mantenimiento, cierre y abandono del proyecto.
- Proporcionar los lineamientos para la ejecución de las actividades en condiciones ambientalmente eficientes, que permitan preservar el entorno y cumplir con lo establecido en la normativa ambiental vigente.

### **COMPONENTES DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN**

En concordancia con el D.S 3549 y el Reglamento de Prevención y Control Ambiental (RPCA), y a fin de dar la aplicabilidad correspondiente al Programa de Prevención y Mitigación (PPM); este se ha agrupado en tres componentes:

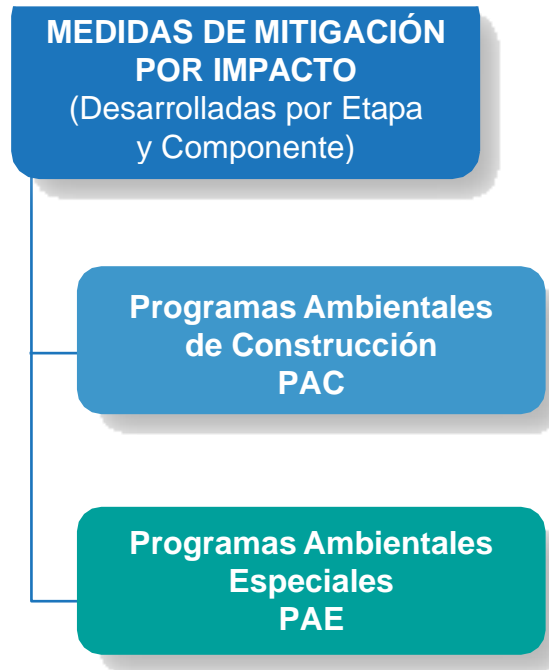


Figura 2. Estructura del PPM

- **Medidas de Prevención y Mitigación por Impacto:** Referido a las medidas planteadas por impacto ambiental identificado y para cada una de las etapas del proyecto.
- **Programas Ambientales de Construcción (PAC):** Se constituyen en instrumentos de manejo ambiental de aplicación directa, de procedimientos ambientales para las diferentes actividades durante la construcción del proyecto. Los PAC incluidos en el presente Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental son:
  - PAC 01: Instalación de faenas
  - PAC 02: Instalación de campamento
  - PAC 03: Replanteo verificación topográfica
  - PAC 04: Mejoramiento de accesos existente
  - PAC 05: Habilitación de accesos temporales
  - PAC 06: Corte de vegetación
  - PAC 07: Excavaciones y fundaciones.
  - PAC 08: Plataforma y malla de tierra
  - PAC 09: Puesta a tierra de estructuras.

- PAC 10: Montaje de estructuras reticuladas.
  - PAC 11: Montaje Electromecánico
  - PAC 12: Obras de arte y/o civiles
  - PAC 13: Tendido de conductores y cable de guarda.
  - PAC 14: Limpieza, desmovilización de equipos y maquinaria.
  - PAC 15: Pruebas y puesta en Marcha.
- **Programas Ambientales Especiales (PAE):** Estos programas de prevención y mitigación no están directamente relacionados con las actividades constructivas del proyecto, pero guardan estrecha relación con la gestión ambiental general del proyecto. Los programas ambientales especiales elaborados para el presente proyecto son los siguientes:
- PAE 01: Plan de capacitación ambiental
  - PAE 02: Plan de señalización de control ambiental
  - PAE 03: Plan de manejo de vegetación
  - PAE 04: Plan de gestión social y servidumbres
  - PAE 05: Plan de manejo de residuos sólidos
  - PAE 06: Plan de manejo de residuos líquidos
  - PAE 07: Plan de incendios forestales
  - PAE 08: Plan de cierre y abandono
  - PAE 09: Plan de manejo de flora y fauna
  - PAE 10: Plan de reforestación o revegetación
  - PAE 11: Plan de manejo de explosivos
  - PAE 12: Plan de aprovechamiento de áridos y agregados
  - PAE 13: Plan de gestión de hallazgos arqueológicos

○ **Plan de Aplicación y Seguimiento Ambiental**

El Plan de Aplicación y Seguimiento Ambiental está orientado a garantizar una adecuada y correcta aplicación de las medidas planteadas en los Programas de Prevención y Mitigación (PPM), así como permitir la evaluación periódica e integrada de la calidad ambiental dentro del área del Proyecto.

Los Planes de Aplicación y Seguimiento Ambiental (PASA) han sido diseñados en concordancia de las actividades constructivas del proyecto, debido a que estos garantizan su aplicación mediante el seguimiento a las mismas. Dentro la estructura organizativa del proyecto, la ejecución del PASA estará a cargo de la Supervisión y más específicamente de la Supervisión Ambiental.

En cumplimiento con lo establecido en el D.S. 3549 y el Reglamento de Prevención y Control Ambiental (RPCA) y con los ajustes aplicables al Proyecto, se han desarrollado el PASA con el siguiente contenido:

- Los objetivos del Plan
- Estructura del PASA
- Detalle de los aspectos sobre los cuales se realizará el seguimiento ambiental
- La identificación de la información que responda a los objetivos
- Programa de Monitoreo Ambiental
- Los puntos y frecuencias de muestreo
- El personal y los materiales requeridos
- Las obras e infraestructuras que deberán efectuarse para la realización del Plan
- Estimación del costo y el cronograma en el que se efectuará el Plan.
- Funciones y responsabilidades del personal
- Análisis o parámetros de verificación del cumplimiento del Plan
- La previsión de elaboración de informes
- Verificación del Cumplimiento del Plan

○ **Planes de Rescate de Biodiversidad**

Los planes de rescate de biodiversidad incluyen los siguientes componentes biológicos: flora (orquídeas y bromelias), herpetofauna (anfibios y reptiles) y mastofauna (micromamíferos). Estas especies animales y plantas son importantes ya que algunas de ellas son únicas y solo existen dentro del Parque Nacional Carrasco (endémicas).

Los planes de rescate de biodiversidad tienen el objetivo de proteger las poblaciones de



estas especies en el Parque Nacional Carrasco; en base a la reubicación de las mismas, de los sitios de intervención del proyecto, salvaguardándolas a zonas colindantes no intervenidas.

Se utilizará diferentes metodologías para la implementación de los planes de rescate, las cuales variaran de acuerdo al componente biológico. De manera general, este proceso incluye las siguientes etapas: ubicación de especies (rescate), identificación de especies, marcación, aclimatación (de ser pertinente), reubicación y monitoreo.

## 6. SÍNTESIS DE LOS PROGRAMAS DE ABANDONO, DE CIERRE DE OPERACIONES, Y DE RESTAURACIÓN

El Plan de Cierre y Abandono presenta las acciones que se deberán realizar una vez finalizada la etapa de operación, de manera que el ambiente se acondicione al estado en que se encontraba inicialmente sin la implementación del proyecto.

- **Procedimientos para las actividades de cierre y abandono**

Están orientados a regular las actividades que se han de realizar una vez finalizada la etapa de operación. Entre los procedimientos generales que se han de seguir para la ejecución del presente Plan de Cierre y Abandono del Proyecto, se pueden mencionar los siguientes:

- **Procedimiento de desmantelamiento de las líneas de transmisión**

- Desenergización de las líneas de transmisión
- Desmontaje de los conductores y accesorios
- Desmontaje y retiro de equipos de subestación
- Desmontaje de estructuras reticuladas.

## 7. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD

El Plan Eléctrico del Estado Plurinacional de Bolivia, plantea la integración eléctrica del país para el 2025, mediante la expansión de la infraestructura eléctrica y la incorporación de forma gradual de los Sistemas Aislados al Sistema Interconectado Nacional, permitiendo brindar el servicio eléctrico con estándares de calidad y confiabilidad adecuados, algo que en el transcurso de la historia no se ha cumplido en los Sistemas Aislados, debido a su ubicación y excesivo costo. Asimismo, se dará una nivelación tarifaria en estas regiones velando por la equidad e igualdad de los derechos de las y los bolivianos.

La perspectiva del desarrollo del sector eléctrico a partir de la Agenda Patriótica 2025, determina un nuevo marco de planificación para el corto, mediano y largo plazo, considerando como una variable preponderante los emprendimientos del sector productivo y la tendencia de crecimiento económico del país, quedando demostrado a lo largo de la historia que el sector eléctrico es uno de los principales impulsores del crecimiento y modernización tecnológica de los sectores productivos, tales como el mineral e industrial.

La infraestructura de transmisión tendrá una importante expansión en el corto, mediano y largo plazo para satisfacer, de forma confiable y segura, el crecimiento sostenido de la demanda, la incorporación de muchos proyectos productivos, la interconexión de sistemas aislados, la ampliación de la cobertura en el país y la conexión de centrales de generación hidroeléctrica y térmica al sistema.

Asimismo, en concordancia con los pilares de la Agenda Patriótica, es objetivo primordial lograr la universalización del acceso al servicio básico de electricidad a todos los hogares bolivianos hasta el año 2025.

La Ley No 819 de fecha 19/07/2019, declara de interés y prioridad nacional la ejecución del Proyecto Hidroeléctrico Ivirizú, debiendo para este objetivo, el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas correspondientes prestar todo el apoyo necesario para su

ejecución e implementación.

Ambientalmente el proyecto propone la transmisión de energías limpias, renovables, como es la energía hídrica que genera electricidad, reduciendo el consumo de energías fósiles provenientes de la combustión del gas, diésel, gasolina, evitando de esta forma la emisión de gases contaminantes al Medio Ambiente.

El proyecto Línea de Transmisión 230 kV Mizque – Sehuencas, constituye el vínculo que integrara al Sistema Interconectado Nacional las Subestaciones de Mizque y Sehuencas, a través de una línea de transmisión, enmarcado en los principios y derechos establecidos en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia (CPE); por cuanto el acceso universal al servicio básico de electricidad, entre otros, es un derecho fundamental, razón por la que el Estado debe garantizar la generación de energía, posteriormente la distribución para el consumo interno satisfaciendo la demanda nacional de electricidad en función a su crecimiento y desarrollo. Los excedentes podrán generar oportunidades con mercados internacionales con la posibilidad de exportación a futuro.

## 8. DOCUMENTOS DE APOYO PARA LA DIVULGACIÓN

- Comunicados radiales
- Publicación por prensa
- Publicación en la página web de la empresa

Otros materiales:

- Cuadernos
- Lapiceros
- Bolsas verdes
- Insumos y materiales de bioseguridad